

11405 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 26 de noviembre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de Valladolid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1976) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de Valladolid.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico de la Especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «ONESIMO REDONDO», VALLADOLID.

Radiología

Don Martín Aparicio Mesón, Médico adjunto.
Don Miguel Canis López, Médico adjunto.
Don José Carlos Vaamonde Pradas, Médico adjunto.
Don Juan Antonio Vidal Sampedro, Médico adjunto.

Alergia

Don Antonio Fernández García, Médico adjunto.
Don Francisco Miralles Lozano, Médico adjunto.

Cuidados intensivos

Don José Luis Carpintero Avellaneda, Médico adjunto.
Don Carlos Sánchez Santos, Médico adjunto.
Don José Javier Tejada Gómez de Segura, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco.

11406 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica la plaza de Jefe de Servicio de Cirugía cardiovascular de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en su resolución de fecha 23 de octubre de 1976, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en resolución de 29 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1977), se anuló el nombramiento de don Manuel Fuentes Aynat para el cargo de Jefe del Servicio de Cirugía cardiovascular de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, otorgado por esta Delegación en resolución d 3 de noviembre de 1975, a propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y que en su momento formulase nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos, y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, hoy de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aprobados por los concursantes a la plaza de Jefe de Servicio de Cirugía cardiovascular de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor de. Facultativo a quien ha de adjudicarse la vacante convocada, y esta Delegación General aprueba la citada propuesta y, en consecuencia, nombra a don Manuel Fuentes Aynat para el cargo de Jefe de Servicio de Cirugía cardiovascular de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

11407 *REAL DECRETO 947/1977, de 3 de mayo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila don Federico Santamaría Escudero.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila de don Federico Santamaría Escudero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

11408 *REAL DECRETO 948/1977, de 3 de mayo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid don Joaquín Palencia Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid de don Joaquín Palencia Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

11409 *REAL DECRETO 949/1977, de 3 de mayo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia don Eduardo Echeverría Gallego.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia de don Eduardo Echeverría Gallego, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE

11410 *REAL DECRETO 950/1977, de 3 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila a doña María del Coro Cillán García de Iturrospe.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en nombrar a doña María del Coro Cillán García de Iturrospe Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,
FRANCISCO LOZANO VICENTE